

EXT. DE CONDOMINIO ANTES DE MATRIMONIO CIVIL, REG.GANACIALES O SEPAR. DE BIENES?

Escrito por NOVIA DUDOSA - 02/03/2015 11:14

Buenos días,

Tengo una duda que me tiene preocupada.

Hace unos años compré un piso con mi novio al 50% en escrituras y en hipoteca... por cosas de la vida dejamos la relación y de mutuo acuerdo decidimos hacer una EXTINCIÓN DE CONDOMINIO dejándole a él el 100% de la propiedad y de la hipoteca.... Ahora hemos vuelto a retomar la relación y nos vamos a casar en Junio de este año, la pregunta es la siguiente:

En qué régimen económico matrimonial es aconsejable que nos casemos, GANANCIAL O SEPARACIÓN DE BIENES? la hipoteca del piso aún sigue viva y yo no quiero tener en propiedad el piso . Si me caso en gananciales, adquiero la propiedad?

Gracias a todos!

Re: EXT. DE CONDOMINIO ANTES DE MATRIMONIO CIVIL, REG.GANACIALES O SEPAR. DE BIENES?

Escrito por tucapital.es - 02/03/2015 12:17

Si te casas en gananciales, la parte de la vivienda que se paga durante el matrimonio es al 50%.

Si quieres evitar problemas, casate en separación de bienes.
